



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 84

22 de septiembre de 2020

Pág. 15

### III. AUTORIZACIONES

#### TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015.  
(610/000013)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 13  
Cortes Generales, Serie A, núm. 21  
Núm. exp. 110/000013)

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

A la Excm. Sra. Presidenta del Senado.

Excm. Sra.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015 (610/000013).

Palacio del Senado, 16 de septiembre de 2020.—El Presidente de la Comisión, **Antonio Gutiérrez Limones**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Rosa María Serrano Sierra**.